



ESTRATEGIAS LOS MODELOS DE GESTIÓN

EL COMPROMISO
ES MI
HOSPITAL

LILIANA AGUDELO CIFUENTES

INGENIERO FINANCIERO

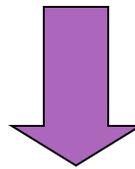
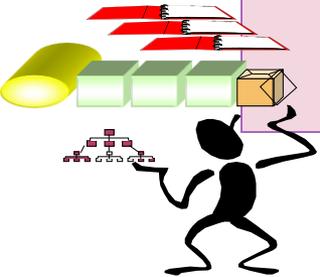
MAGÍSTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

liliniga@gmail.com

3115996477



- La nueva Gestión Pública implica pasar del concepto de Administrar (seguir instrucciones) al de Gestión (CONSEGUIR RESULTADOS)



Obliga a utilizar técnicas de control que verifiquen la consecución de los objetivos de las actuaciones Públicas.

LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA

Propone fortalecer el Estado con base en:

- La orientación a resultados.
- La implementación de nuevas formas de control.
 - La transparencia y responsabilidad.
 - La profesionalización del Talento humano.
- La participación de la comunidad en los asuntos públicos.



MODELOS DE GESTIÓN MECI, SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, DESARROLLO ADMINISTRATIVO

***“COMO DESARROLLAR MODELOS DE
GESTIÓN CONSECUENTES CON LOS
OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN QUE
PERMITAN SACAR LO MEJOR EN TÉRMINOS
INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE UNA
ORGANIZACIÓN”***



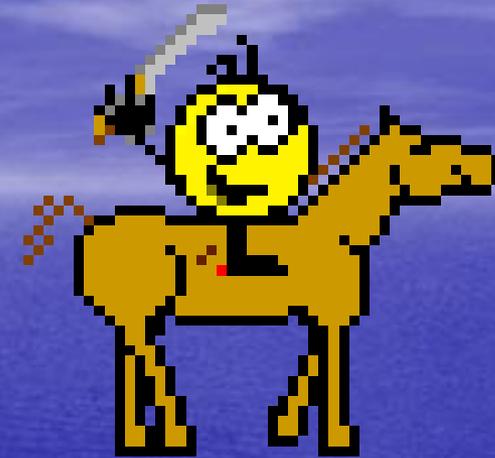
COMPATIBILIDAD ENTRE SISTEMAS DE GESTIÓN

SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO: Orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño administrativo.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO: Conducente al control de las actividades y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos de acuerdo con las normas constitucionales y legales.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD: Enfocado al direccionamiento y evaluación del desempeño institucional en términos de la satisfacción social en la satisfacción de los servicios

SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD: El Sistema Obligatorio de Garantía De La Calidad De La Atención De Salud (SOGCS) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fue creado para mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país



SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

NORMATIVIDAD SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

El Sistema de Desarrollo Administrativo SDA, establecido en la ley 489 de 1998, está orientado hacia el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional, con el objeto de lograr que las entidades y sectores administrativos planifiquen su gestión, y por esta vía puedan cumplir de manera efectiva sus metas y misión.

- ❖ **Los fundamentos, operatividad y responsables del Sistema se encuentran establecidos en el decreto 3622 de 2005.**
- ❖ **El Sistema se encuentra enmarcado en las siguientes políticas:**
 - ❖ **Desarrollo del Talento Humano Estatal,**
 - ❖ **Gestión de la Calidad,**
 - ❖ **Democratización de la Administración Pública,**
 - ❖ **Moralización y Transparencia en la Administración Pública**
 - ❖ **Rediseños Organizacionales.**

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO?

CONJUNTO

Políticas

Estrategias

Metodologías

Técnicas

Mecanismos

**PARA MEJORAR
LA GESTIÓN
Y EL MANEJO
DE LOS
RECURSOS**

**FORTALECER: LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA
Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

DESARROLLO ADMINISTRATIVO

PROCESO DE MEJORAMIENTO

PERMANENTE
PLANEADO

MANEJO Y USO
DE LOS RECURSOS - TALENTO HUMANO

OPTIMIZAR LA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

REDISEÑOS ORGANIZACIONALES



SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- “Como filosofía gerencial moderna, el Control Interno se percibe como una metodología integradora que permitirá mantener altos índices de competitividad asegurando de ésta manera, el desarrollo creciente de la Entidad orientada hacia la calidad y el mejoramiento continuo”.

MECI

14

ESTRATEGIA

GESTION

EVALUACION

- El Modelo Estándar de Control Interno que se establece para las entidades del Estado proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Ley 87/93

Art. 4: Elementos para el Sistema de CI.

- **Objetivos y metas generales y específicos.**
- **Políticas como guías de acción y procedimientos para ejecutar los procesos.**
- **Sistema de organización para ejecutar los planes.**

- **Delimitación de autoridad y niveles de responsabilidad.**
- **Normas para proteger y usar racionalmente los recursos.**
- **Gestión del talento humano por sistema de méritos y sanciones.**
- **Aplicación de las recomendaciones de CI.**

- **Mecanismos que faciliten el control ciudadano.**
- **Sistemas modernos de información.**
- **Métodos confiables para evaluar la gestión.**
- **Inducción, capacitación y actualización de todo el personal.**
- **Simplificación y actualización de normas y procedimientos.**

Decreto 1599/05

ADOPCIÓN DEL MECI

El MECI determina las generalidades
y la estructura para:

- ❖ Establecer
- ❖ Implementar
- ❖ Mantener

**Un Sistema de
Control Interno**

El establecimiento del Sistema de Control Interno es responsabilidad de todos:

- ❖ Máxima autoridad
- ❖ Jefes de cada dependencia
- ❖ Demás funcionarios

Principios del MECI

PRINCIPIOS	AUTOCONTROL	Controlar el propio trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos
	AUTOREGULACIÓN	Aplicar de manera participativa los métodos y procedimientos que permitan el desarrollo e implementación del MECI
	AUTOGESTIÓN	Interpretar, coordinar, aplicar y evaluar la función administrativa

Roles y responsabilidades

Alta Dirección	Asegurar que los diferentes niveles de responsabilidad en materia de CI, estén definidos y comunicados
Representante de la Dirección	Garantizar la operacionalización de las acciones para el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del SCI
EQUIPO MECI	Reunión bimensual. Cumplir funciones según Decreto 1826/94 y 2145/99
Servidores públicos y/o servidores que ejercen funciones públicas	Operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas a su cargo; supervisión de los controles; autoevaluación permanente
Oficina de CI	Evaluación independiente del SCI y a la gestión de la entidad; responde por el plan de mejoramiento institucional; generar recomendaciones y asesorar para su puesta en marcha

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**CONTROL
ESTRATÉGICO**

**CONTROL DE
GESTIÓN**

**Esquema de organización
Planes, Principios,
Normas, Políticas,
Metas u Objetivos**

**Métodos,
Procedimientos
Actividades, Operaciones,
Actuaciones, Administración
de la Información y
Administración de los
Recursos**

**Mecanismos de Verificación
Y Evaluación**

**CONTROL DE
EVALUACIÓN**

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SUBSISTEMAS COMPONENTES

ELEMENTOS

1. CONTROL ESTRATÉGICO

1.1. AMBIENTE DE CONTROL.

- ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS.
- DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.
- ESTILO DE DIRECCIÓN.

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

- PLANES Y PROGRAMAS.
- MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.
- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

1.3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

- CONTEXTO ESTRATÉGICO.
- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.
- ANÁLISIS DE RIESGOS.
- VALORACIÓN DE RIESGOS.
- POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

2. CONTROL DE GESTIÓN

2.1. ACTIVIDADES DE CONTROL.

- POLÍTICAS DE OPERACIÓN.
- PROCEDIMIENTOS.
- CONTROLES.
- INDICADORES.
- MANUAL DE OPERACIÓN.

2.2. INFORMACIÓN.

- INFORMACIÓN PRIMARIA.
- INFORMACIÓN SECUNDARIA.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

2.3. COMUNICACIÓN PÚBLICA.

- COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.
- COMUNICACIÓN INFORMATIVA.
- MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

3. CONTROL DE EVALUACIÓN

3.1. AUTOEVALUACIÓN.

- AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL
- AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN.

3.2. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

- EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
- AUDITORÍA INTERNA.

3.3. PLANES DE MEJORAMIENTO.

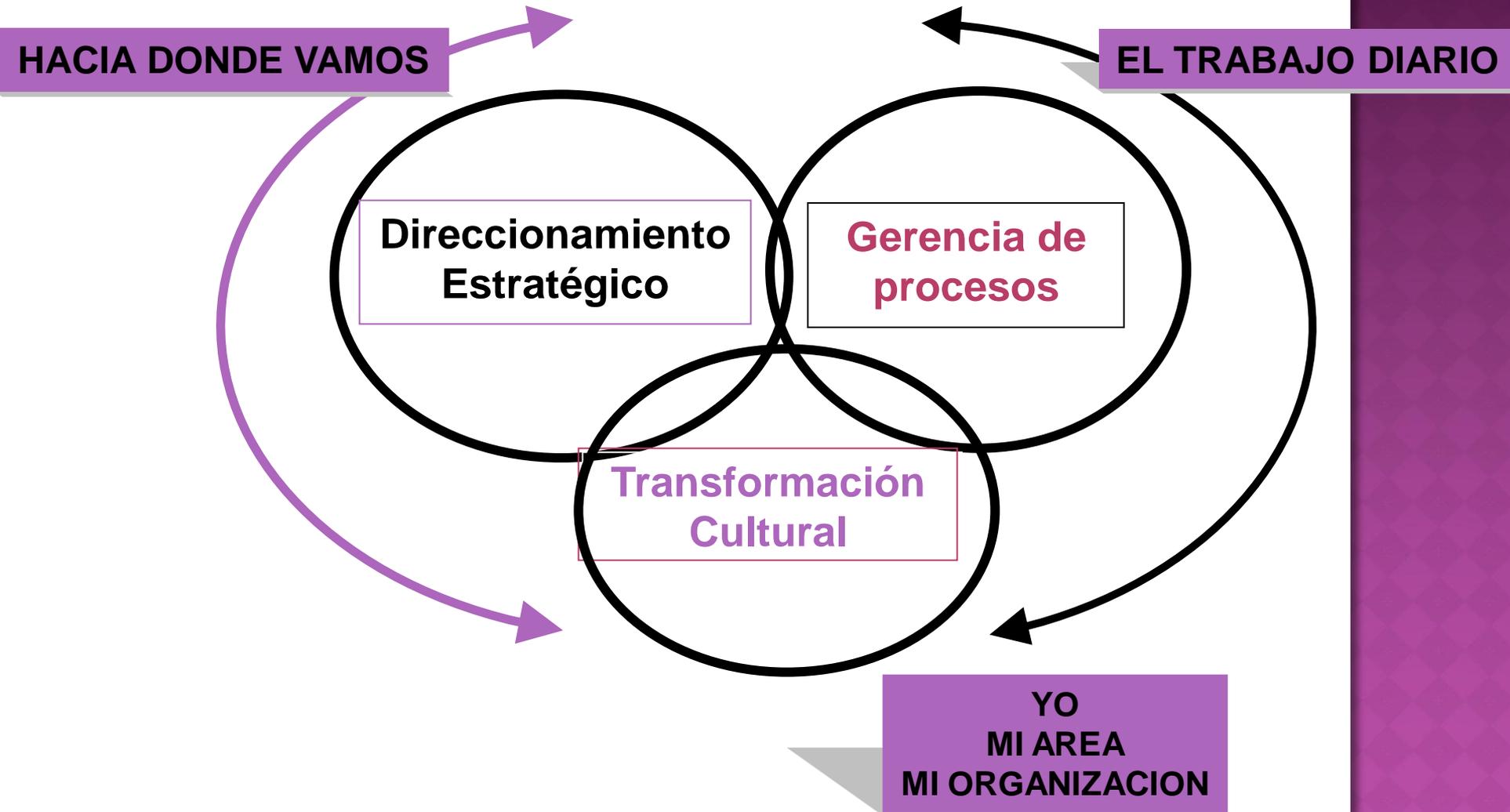
- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.
- PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL.
- PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL.

PROPÓSITO DEL MECI

- ◉ La orientación de este Modelo promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar, de manera eficaz, numerosas actividades relacionadas entre sí.



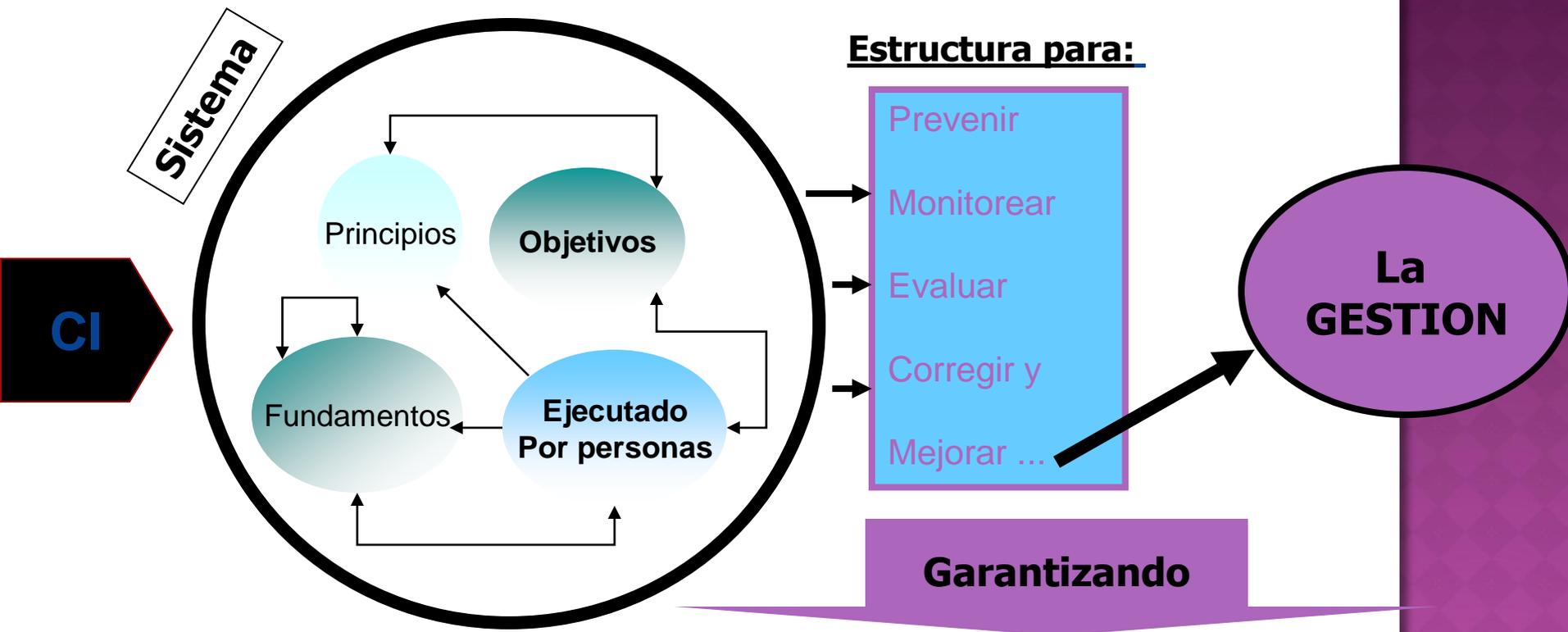
ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MECI



MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO

MECI 1000: 2005

SISTEMA DE CONTROL INTERNO



- Cumplimiento de los principios constitucionales y de ley
- Mantener la unidad y armonía con otras entidades del estado
- para que el mismo estado cumpla a cabalidad con su objetivo social



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD (SGC) Y SISTEMA
OBLIGATORIO DE LA
GARANTIA DE LA CALIDAD
(SOGC)**

NORMAS ISO 9000

28

- Las **Normas ISO** 9000 toma su nombre de la institución "International Organization for Standardization" organismo mundial **líder** de la **Normalización**, el cual hizo posible la aprobación de los textos de las **normas** que conforman dicha **serie**.
- La serie 9000 se centra en las normas sobre **documentación**, en particular, en el **Manual** de la Gestión de la Calidad, con la finalidad de garantizar que existan **Sistemas** de Gestión de la Calidad apropiados. La elaboración de estos **manuales** exigen una **metodología**, conocimientos y **criterios** organizacionales para recopilar las características del **proceso** de la **empresa**.

NORMAS ISO 9000

29

- La aplicación de las Normas de Calidad ISO 9000 constituyen para la industria, una vía de reducir costos y mejorar sus procesos de producción tomando en cuenta que la calidad es un factor clave para la competitiva en cualquier mercado. La persona que se dedique a normalizar debe ser conocedora de esta faena garantizando así la incorporación de un procedimiento que se adapte a la realidad del proceso, que sea útil y de fácil entendimiento.

SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD

HABILITACIÓN

LEY 1122 DE 2007

LEY 1164 DE 2007

LEY 100 DE 1993

LEY 715 DE 2001

LEY 9 DE 1979

LEY 1122 DE 2007

- **La presente ley tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios. Con este fin se hacen reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación, equilibrio entre los actores del sistema, racionalización, y mejoramiento en la prestación de servicios de salud, fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de, inspección, vigilancia y control y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud**

LEY 1164 DE 2007

- ⦿ La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

LEY 100 DE 1993

Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”.

El sistema de seguridad social integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

LEY 715 DE 2001

- **Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.**

**POR LA CUAL SE DICTAN LAS
MEDIDAS SANITARIAS**

LEY 9 DE 1979

SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD

AUDITORIA

**DECRETO 1011 DE
2006
RESOLUCION 1043 DE
2006**

DECRETO 1011 DE 2006

- Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud

- Por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCION 1043 DE 2006

SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD

ACREDITACIÓN=OPCIONAL

DECRETO 1011 DE 2006
RESOLUCION 1445 DE 2006
RESOLUCION 3960 DE 2008

Por la cual se definen las funciones de la Entidad Acreditadora.

RESOLUCION 1445 DE 2006

RESOLUCION 3960 DE 2008

41

**POR LA CUAL SE
MODIFICA
PARCIALMENTE LA
RESOLUCIÓN 1445 DE
2006 Y LOS ANEXOS
TÉCNICOS**

SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD

DECRETO 1011 DE 2006
RESOLUCION 1446 DE 2006

Definición del sistema de información para la calidad e indicadores de monitorización.

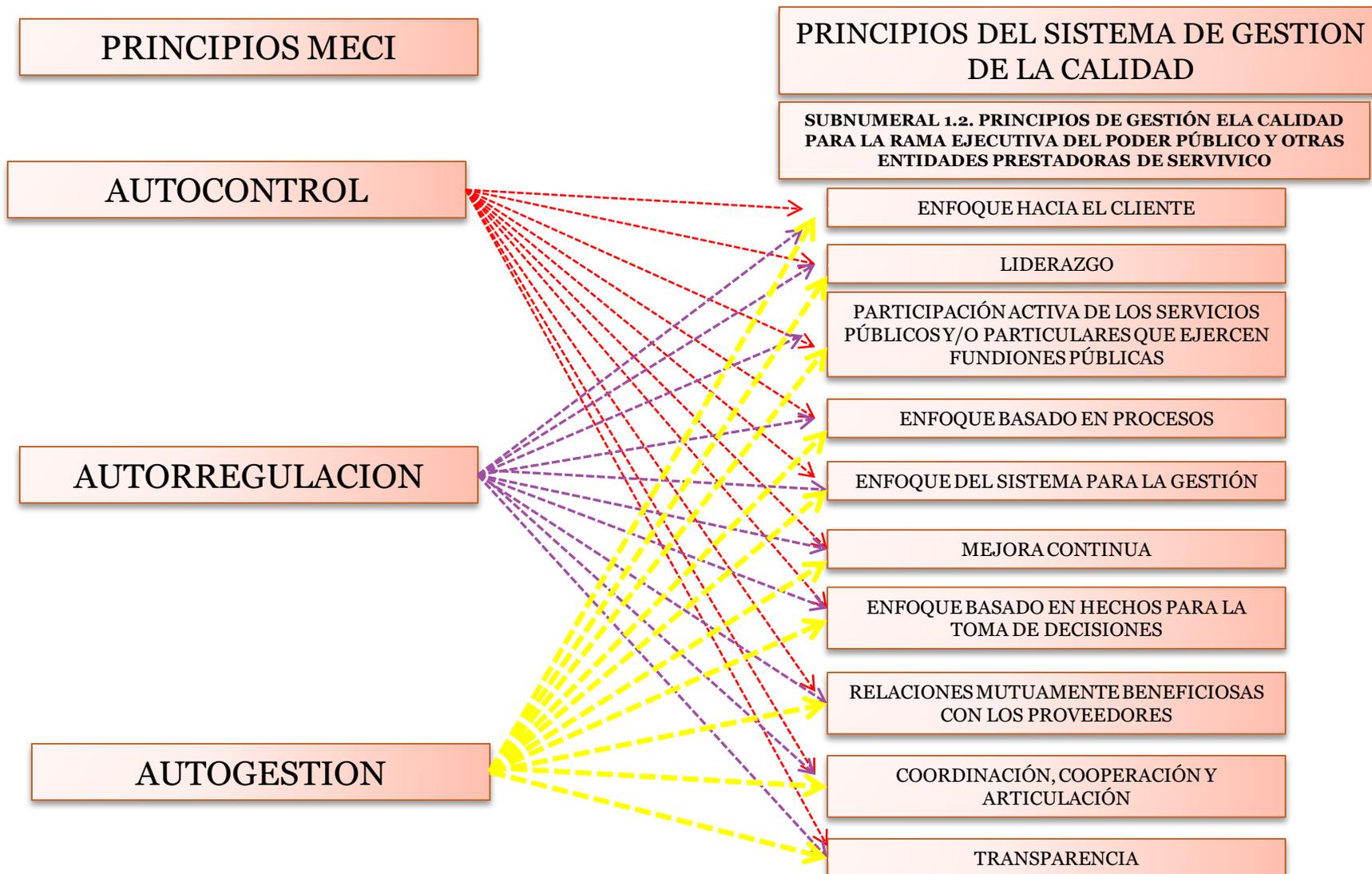
RESOLUCIÓN 1446 DE 2006

ANÁLISIS CONCEPTUAL COMPARATIVO MECI- SGC- SOGC

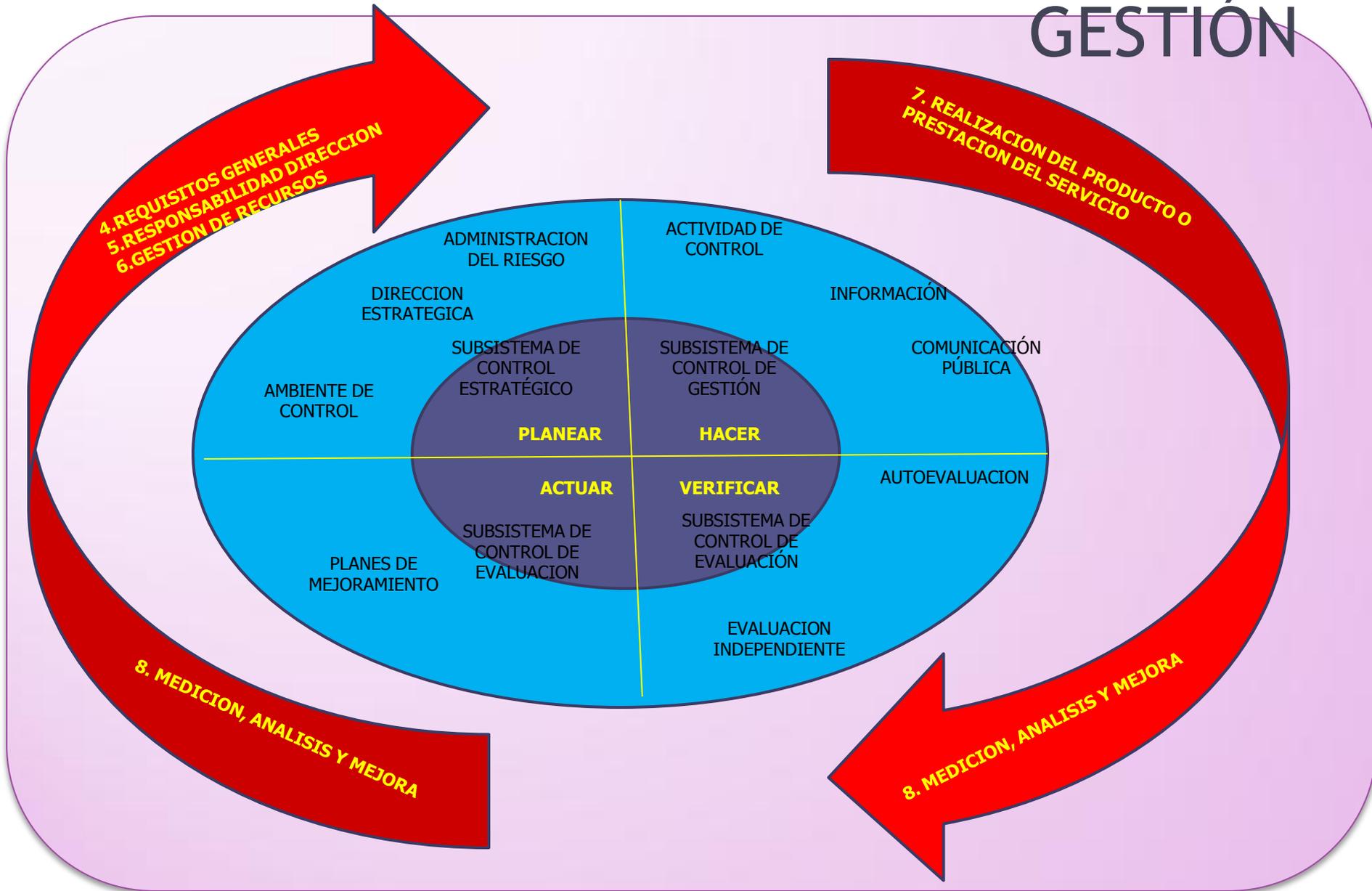
CONCEPTO NTCGP 1000/ SOGC	CONCEPTO MECI	OBSERVACION
Proceso: conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, y que transforman elementos de entrada en resultados	Proceso: conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, y que transforman elementos de entrada en resultados	El concepto es entendido de la misma manera en ambos sistemas
Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso	Procedimiento: Es el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas, para cumplir con las actividades de un proceso. Establece los métodos para realizar las tareas y, la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades	La definición planteada en el MECI, presenta un mayor detalle de la definición de procedimiento, al explicitar los elementos que como mínimo, deben concurrir para la existencia del mismo. No obstante, en ambas definiciones el concepto se relaciona con el quehacer y la forma detallada de realizar un proceso
Cliente: Organización, entidad o persona que recibe un producto o un servicio	Cliente: no se relaciona puntualmente, se habla de ciudadano y comunidad	Este concepto es explícito en la NTCGP 1000, mientras que en el MECI se habla de ciudadano, comunidad; en ese orden de ideas, para efectos de la armonización, es pertinente el uso del concepto de cliente, contenido en la norma NTCGP 1000, que incluye a los destinatarios, usuarios o beneficiarios
Alta Dirección: persona o grupo de personas que dirigen y controlan, al más alto nivel, una entidad	Alta Dirección: No se relaciona puntualmente	En MECI no se relaciona puntualmente el concepto; sin embargo, este se puede asociar con el estilo de dirección y el compromiso de la alta dirección, los cuales se relacionan directamente con el concepto desarrollado en la Norma Técnica de Calidad

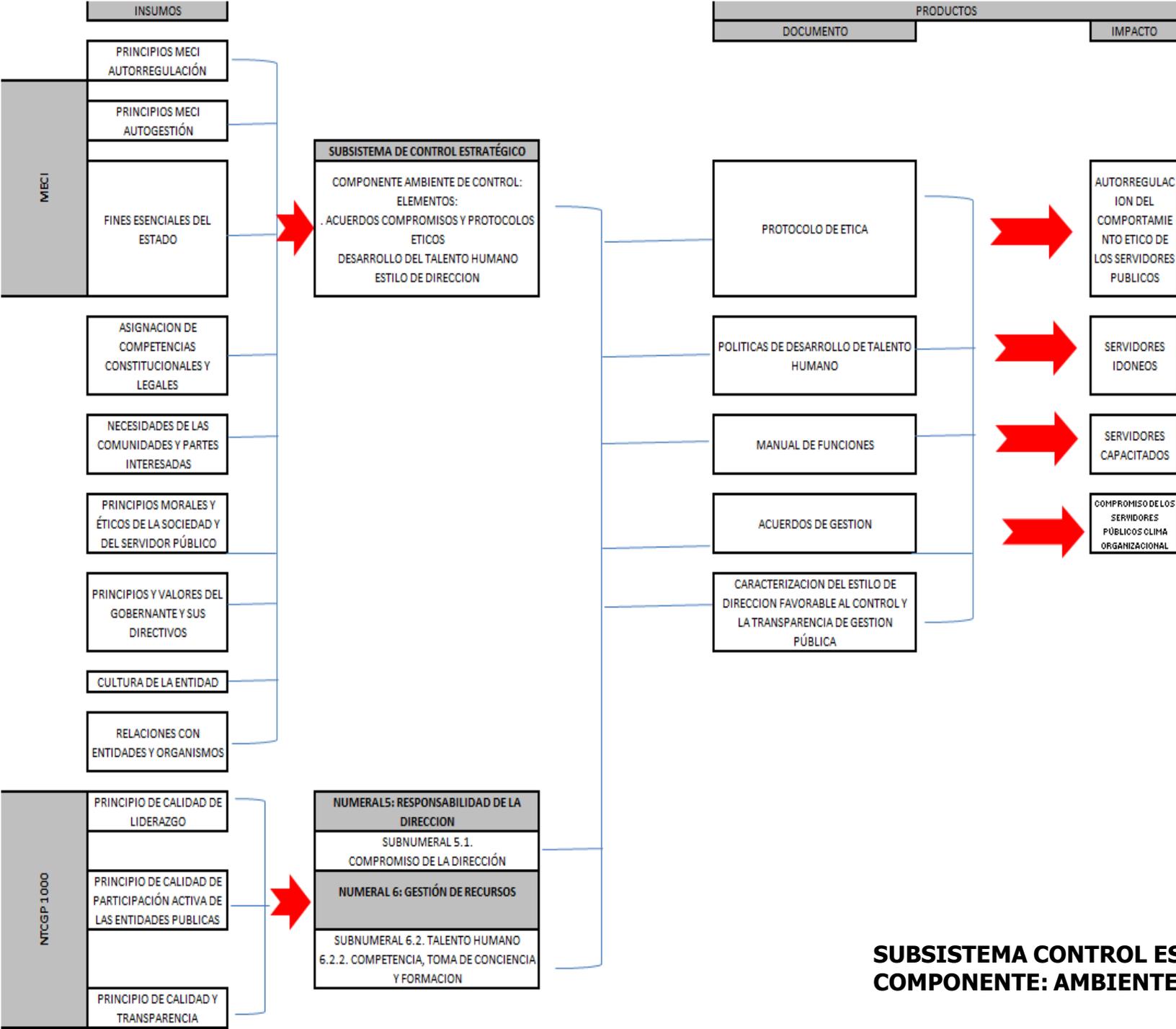
CONCEPTO NTCGP 1000/ SOGC	CONCEPTO MECI	OBSERVACION
Auditoría interna: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias que, al evaluarse de manera objetiva, permiten determinar la extensión en que se cumplen los criterios definidos para la auditoría interna	Auditoría Interna: elemento de control, que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente, de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una entidad pública; así mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.	Si bien ambos sistemas destacan el concepto, el MECI, como sistema de control en el que la Evaluación independiente es llevada a cabo por la oficina de Control interno y los entes de control brinda mayores elementos dentro de la definición
Acción correctiva: conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación indeseable	Acción correctiva: no se relaciona puntualmente	En MECI no es explícita sin embargo, se plantea como un objetivo de la auditoría interna y se enuncia como un fin de los planes de mejoramiento
Acción preventiva: conjunto de acciones tomadas para eliminar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.	Acción preventiva: no se relaciona puntualmente	Aunque en el MECI no es explícita, se relaciona con el componente "Administración del riesgo" ya que de acuerdo con la norma NTCGP 1000, los mapas de riesgo constituyen una herramienta para determinar acciones preventivas
Eficiencia: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados	Eficiencia: establece la relación entre los costos de los insumos y los productos de proceso; determina la productividad con la cual se administran los recursos, para la obtención de los resultados del proceso y el cumplimiento de los objetivos	Este concepto aplica para ambos sistemas
Eficacia: grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados	eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en el modelo de operación	Este concepto aplica para ambos sistemas
Efectividad: Mide el impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles	Efectividad (impacto) mide la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía o las partes interesadas	Este concepto aplica para ambos sistemas

ARMONIZACION PRINCIPIOS MECI - SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

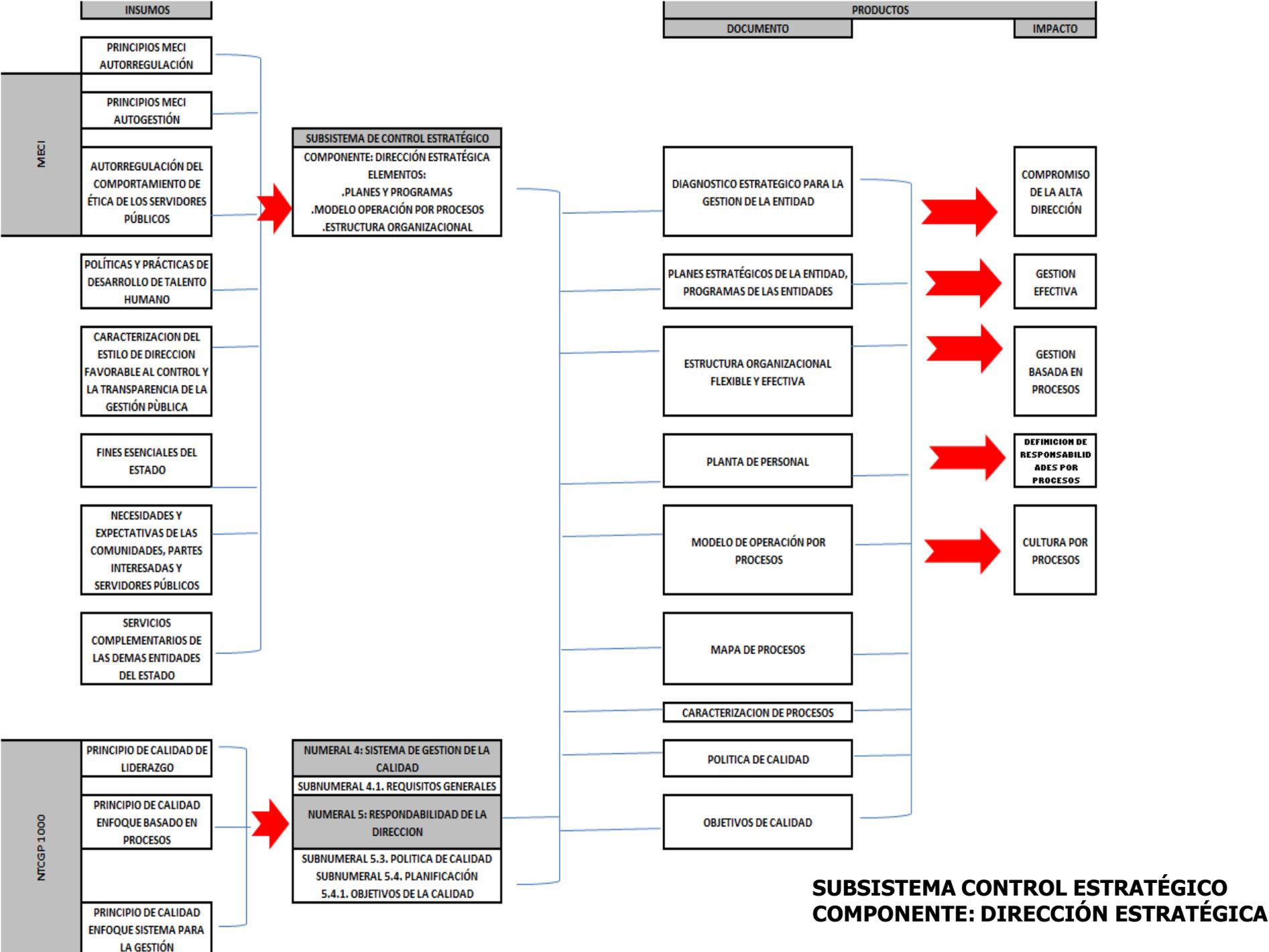


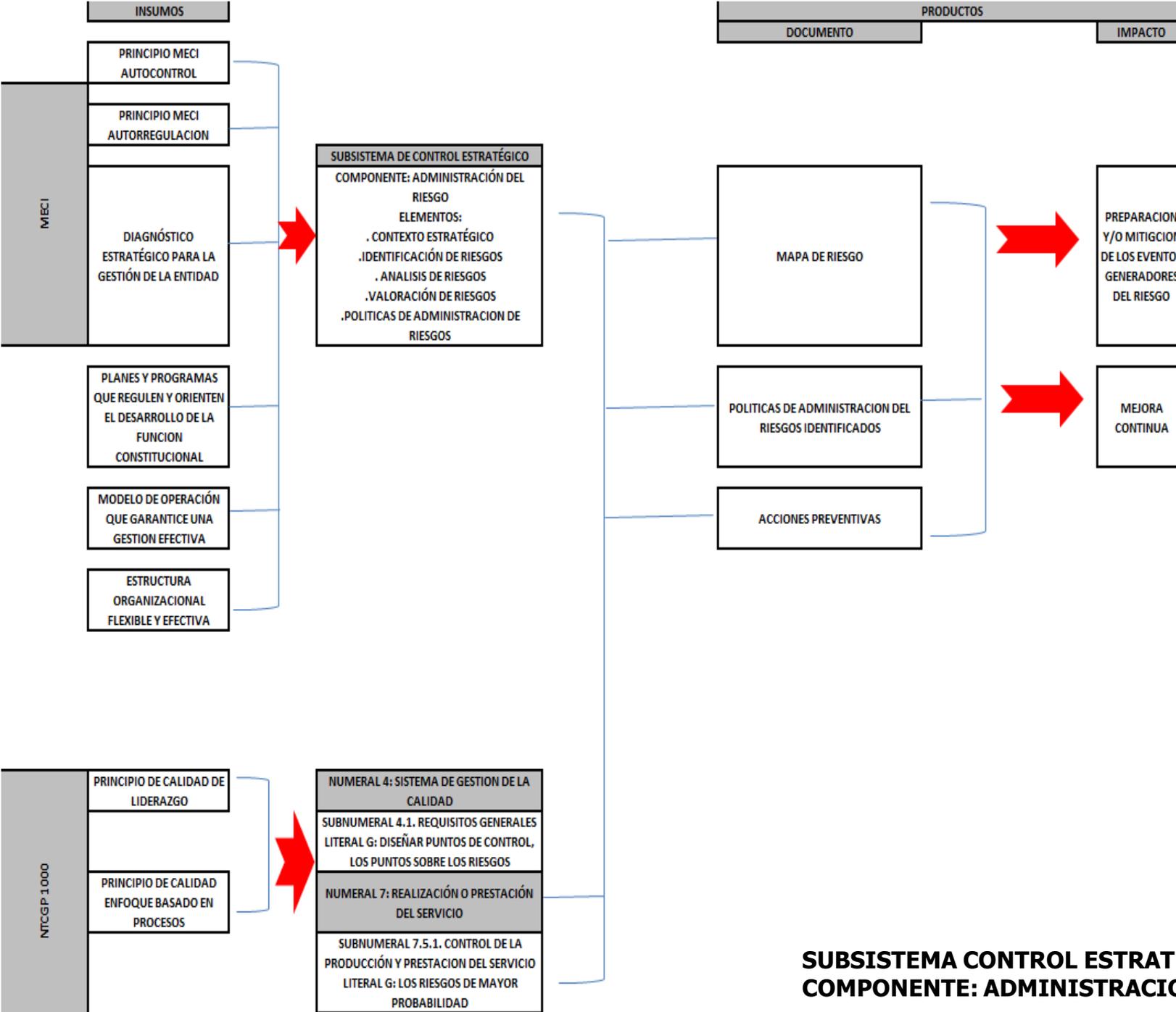
PHVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



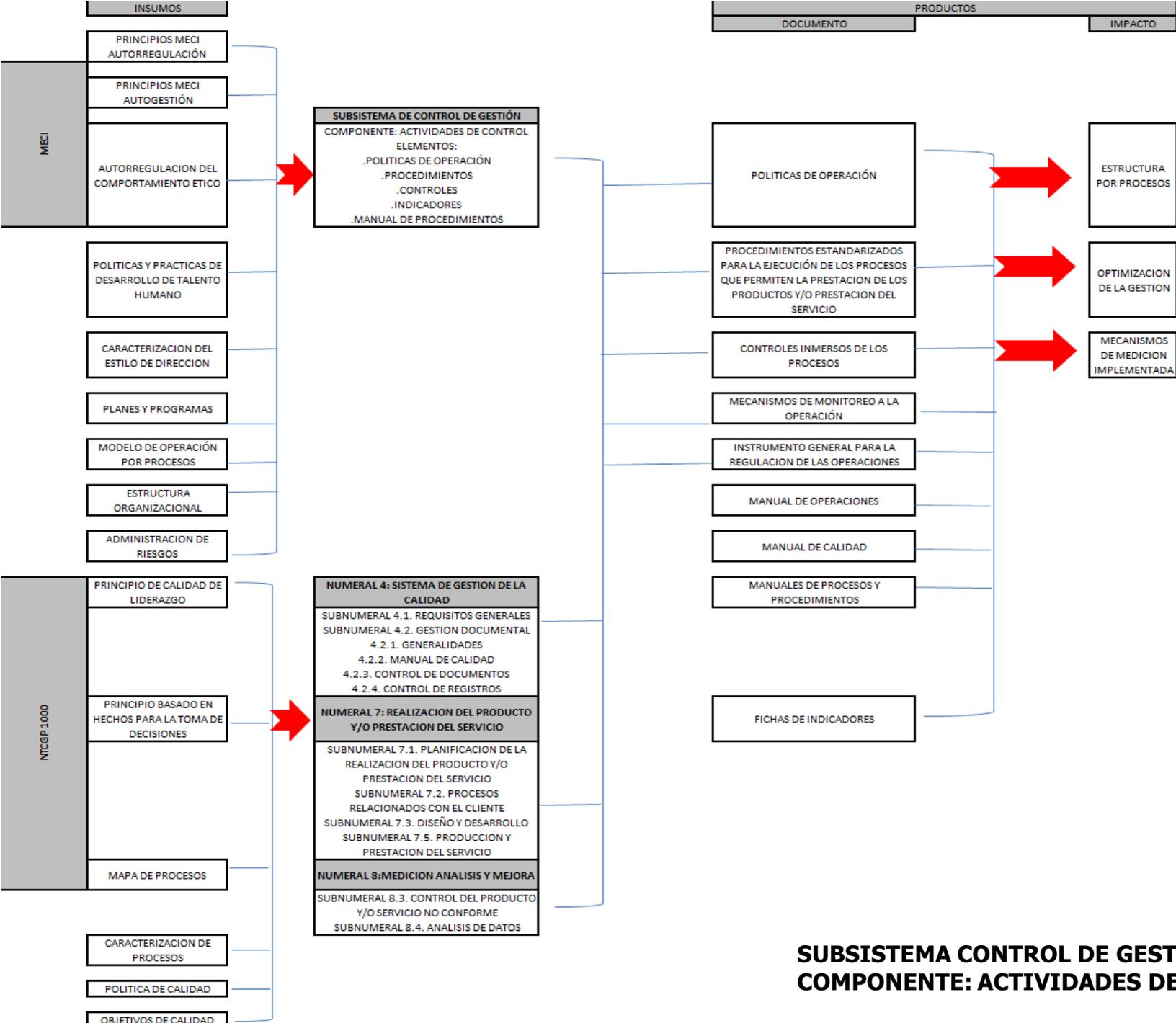


**SUBSISTEMA CONTROL ESTRATÉGICO
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL**

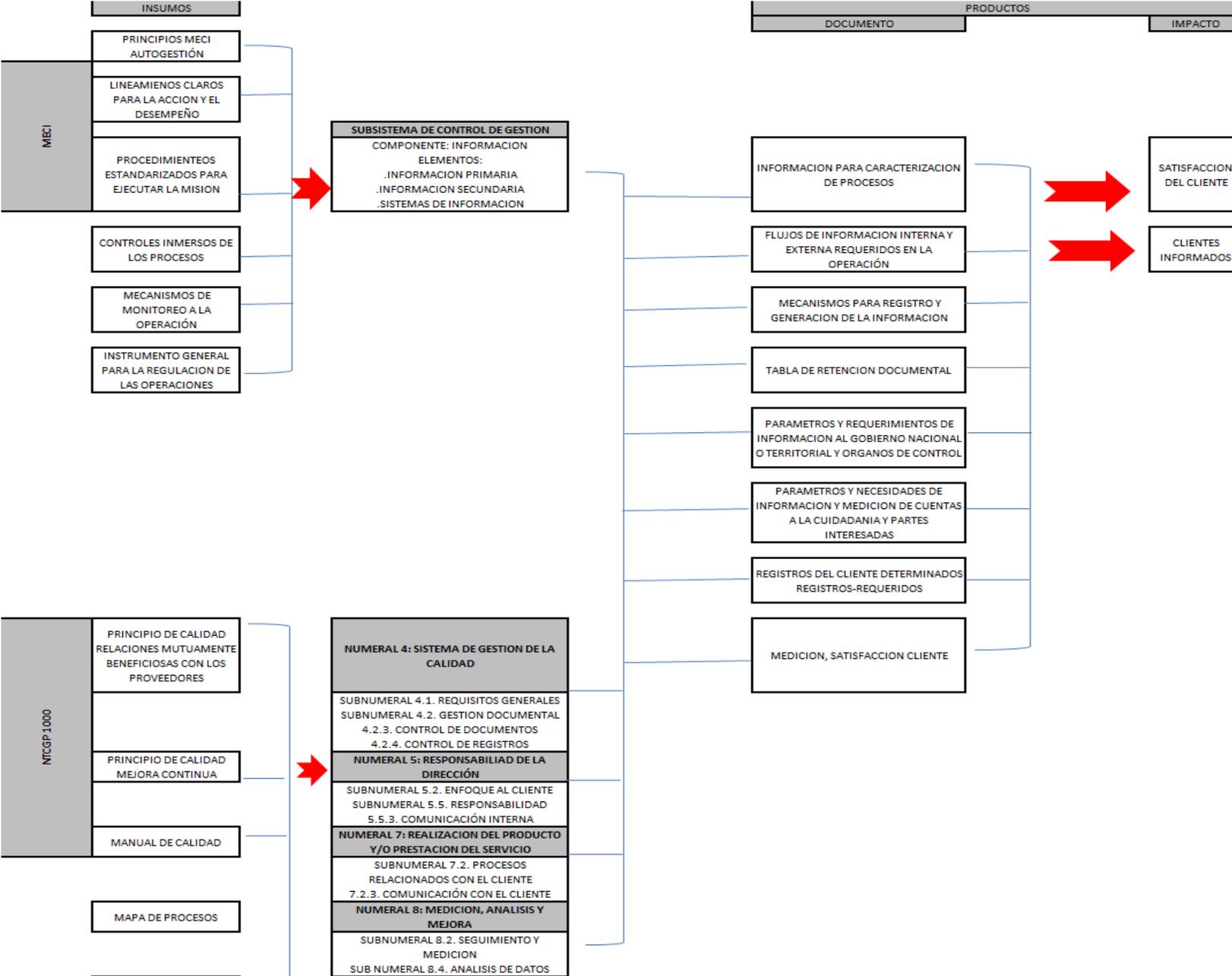




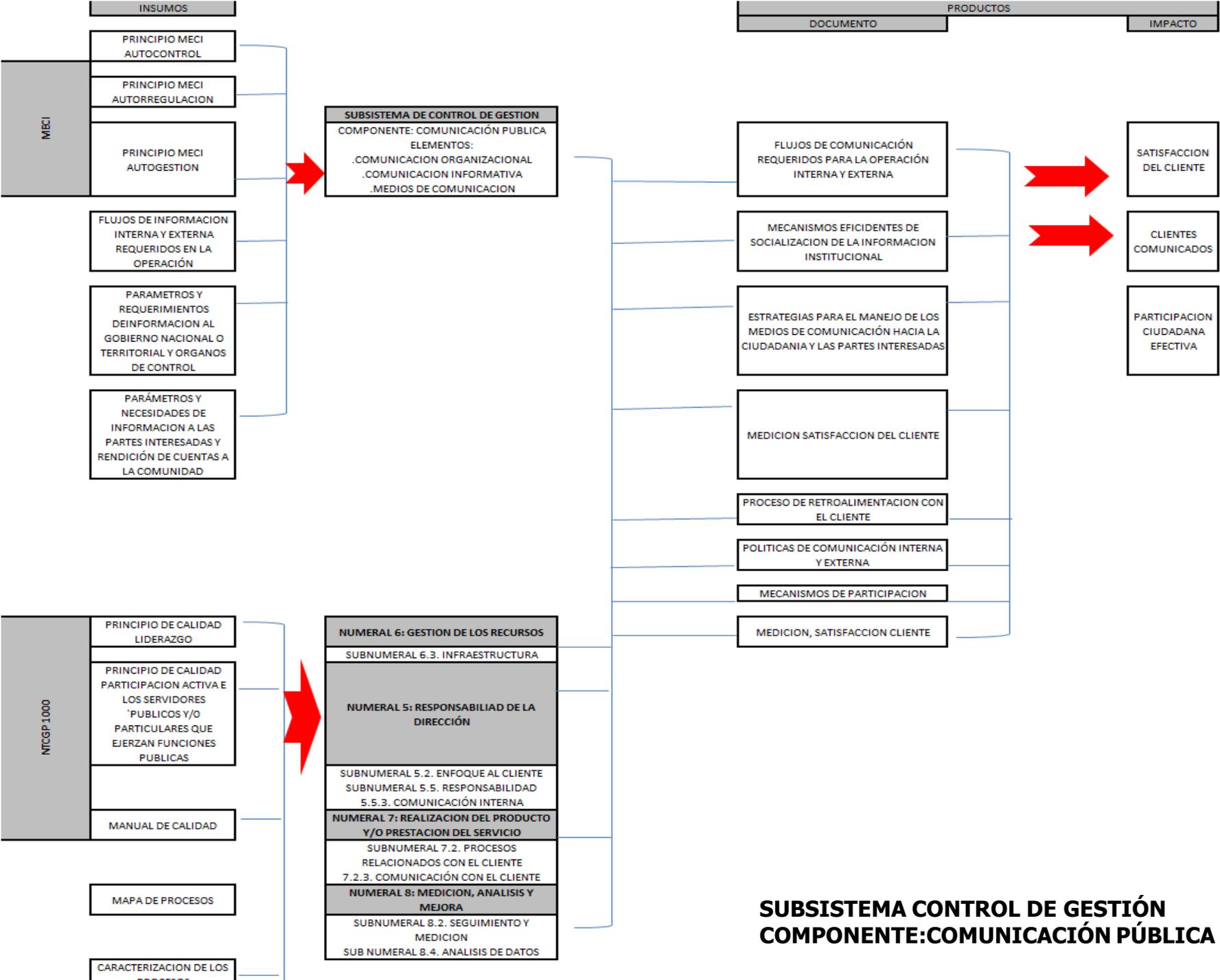
**SUBSISTEMA CONTROL ESTRATÉGICO
COMPONENTE: ADMINISTRACION DEL RIESGO**



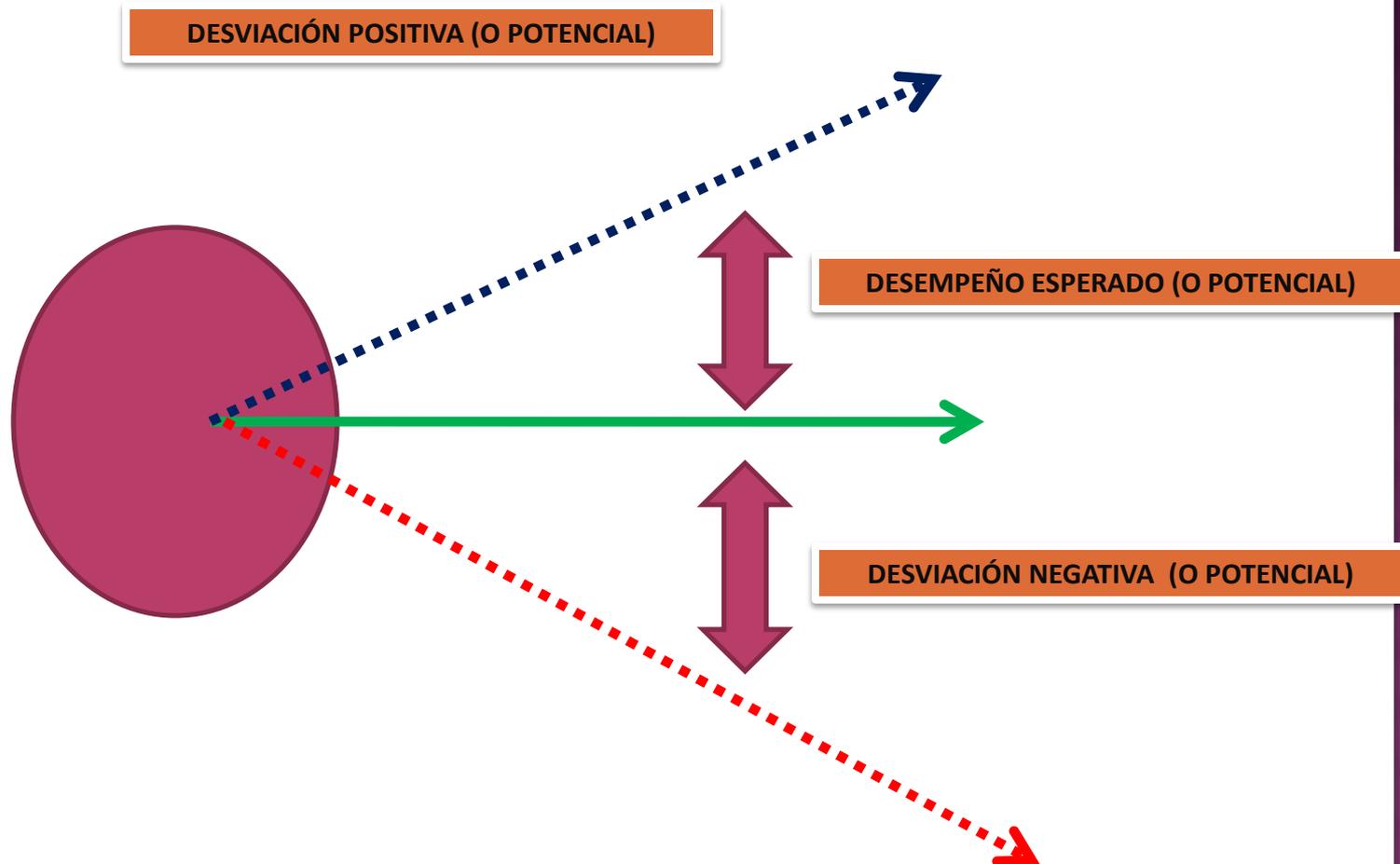
**SUBSISTEMA CONTROL DE GESTIÓN
COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL**

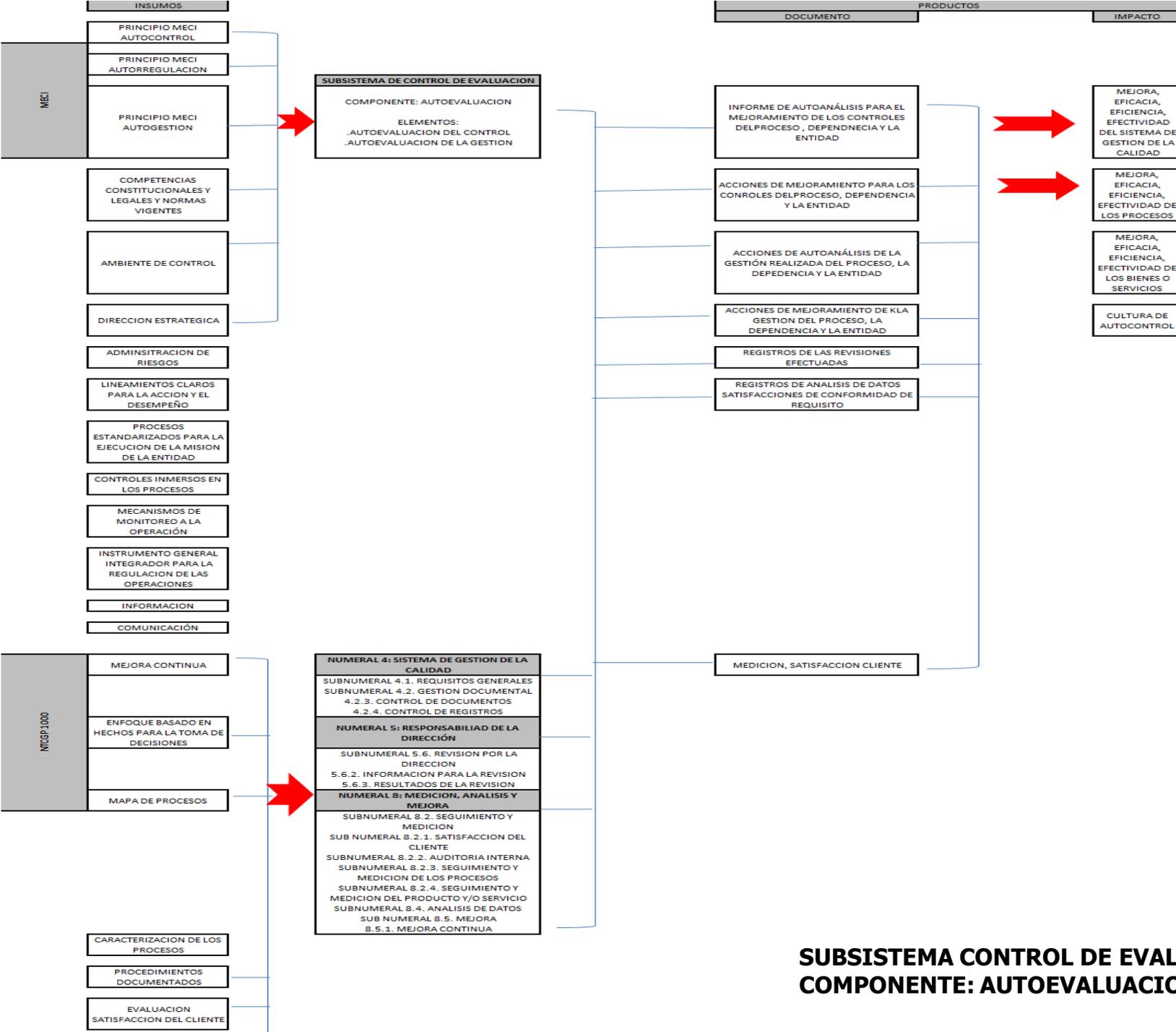


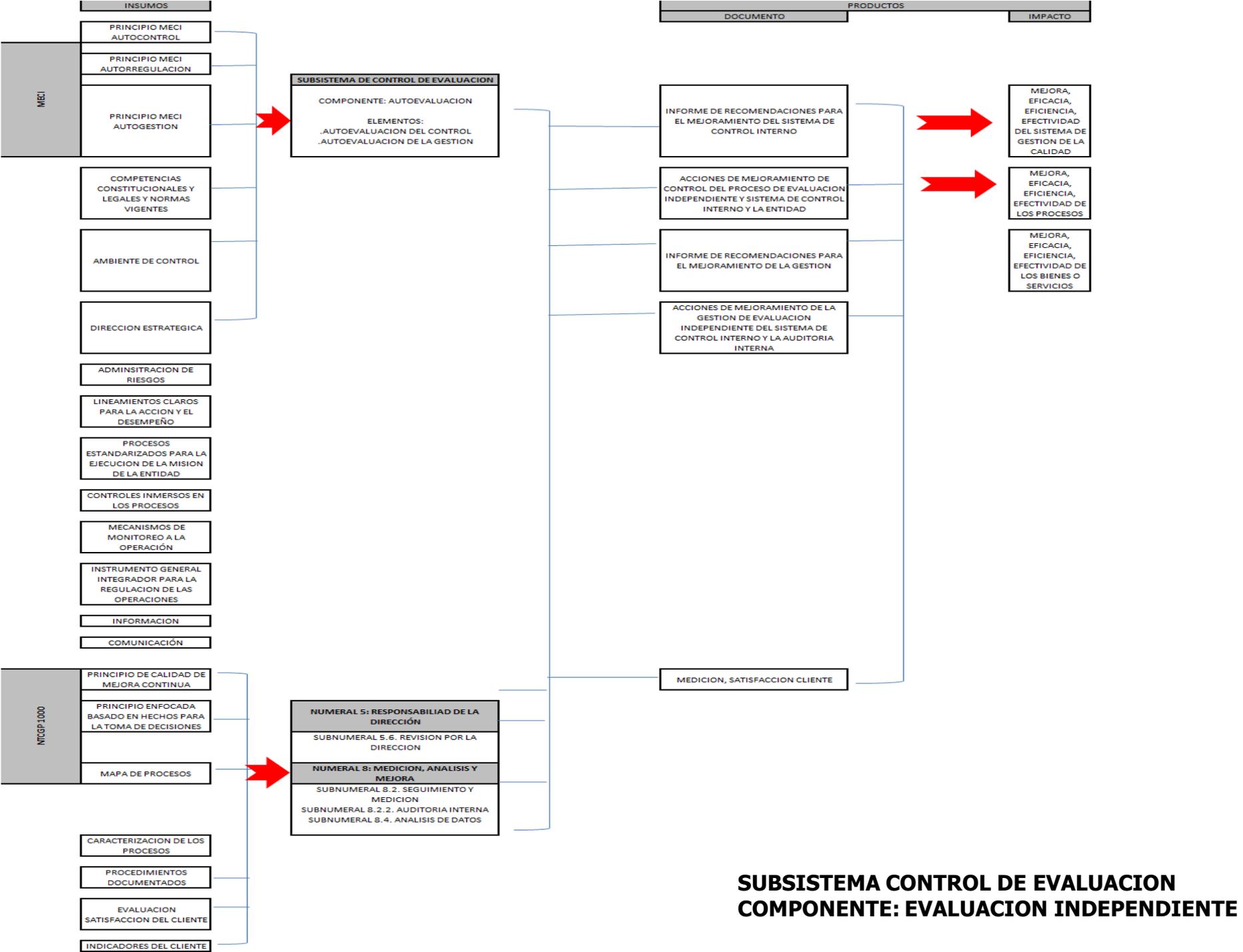
**SUBSISTEMA CONTROL DE GESTIÓN
COMPONENTE: INFORMACION**

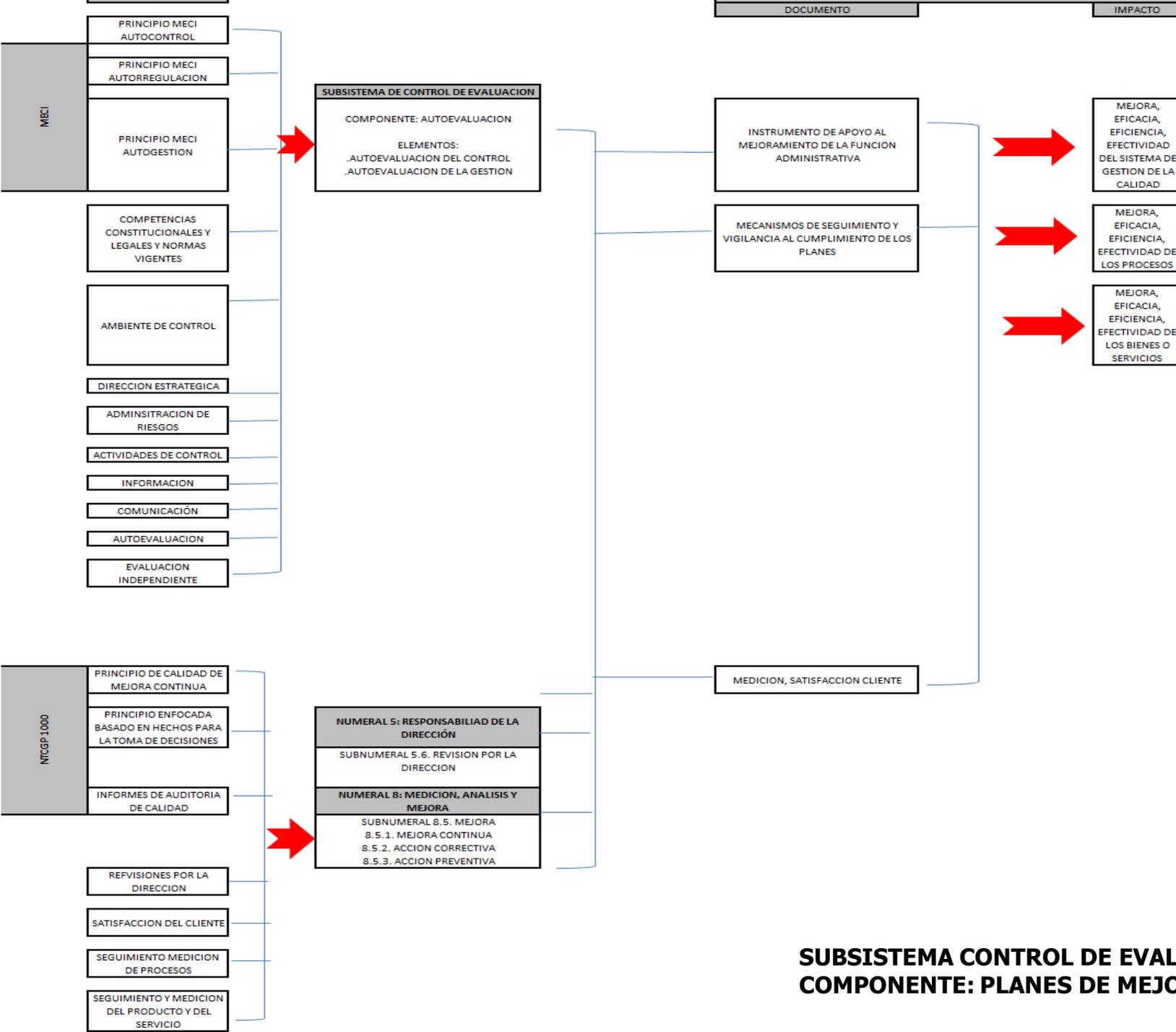


RESULTADO DE LA EVALUACIÓN









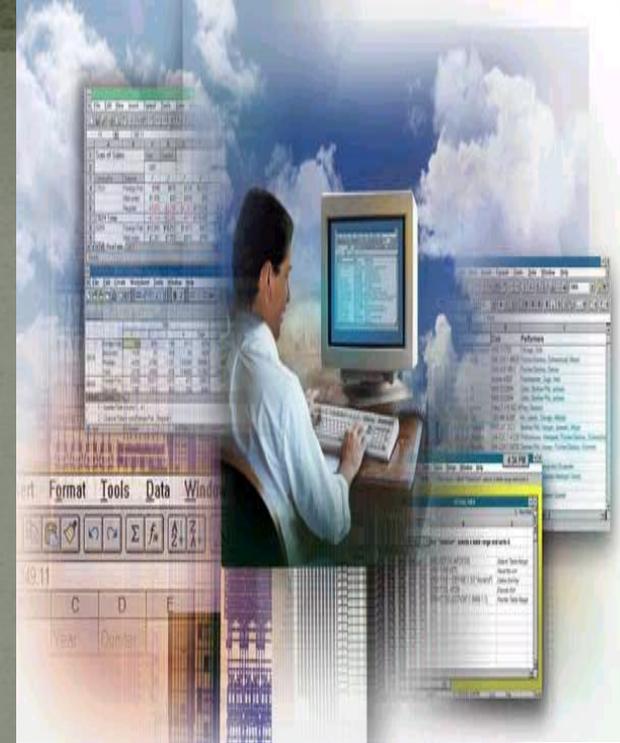
**SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACION
COMPONENTE: PLANES DE MEJORAMIENTO**



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DEL SISTEMA

NO EXISTE UN CAMINO ÚNICO PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA, LO MÁS IMPORTANTE ES QUE ESTE SEA A LA MEDIDA DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE CADA EMPRESA.

ING. LILIANA AGUDELO CIFUENTES





TRABAJO · EN · EQUIPO

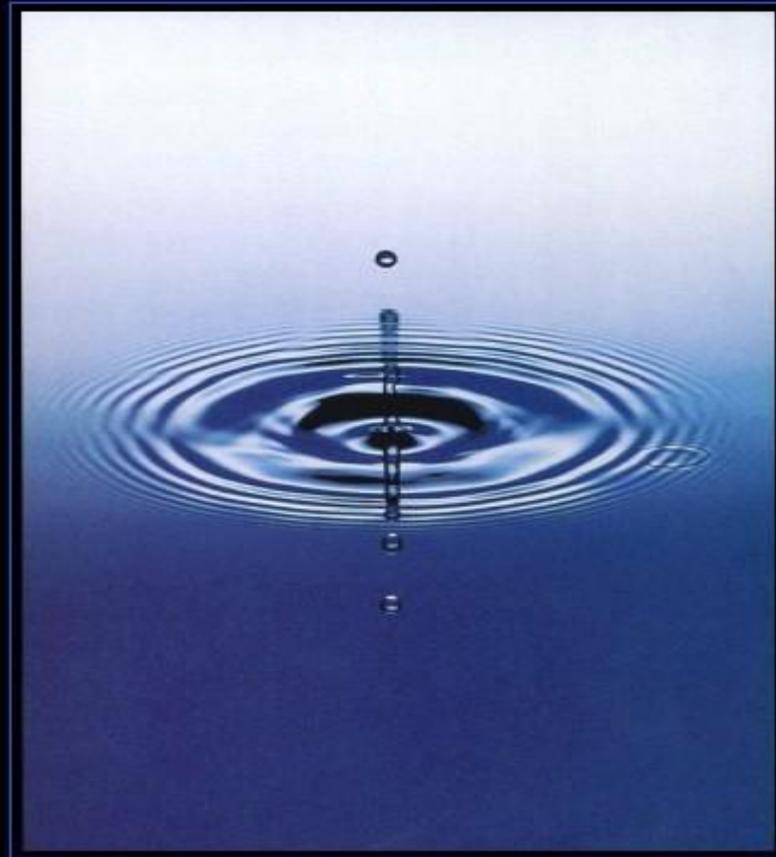
TRABAJO EN EQUIPO ES LA HABILIDAD PARA TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN POS DE LA CONSECUCCIÓN DE UNA VISIÓN COMÚN. LA CAPACIDAD DE ARMONIZAR LAS CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES EN FAVOR DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ORGANIZACIONALES. ES LA FORMA, MERCED A LA CUAL GENTE COMÚN ALCANZA RESULTADOS EXTRAORDINARIOS.



SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

EN EL MARCO DE LA PREPARACIÓN DEL SISTEMA ES NECESARIO SENSIBILIZAR Y CAPACITAR AL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE MANERA QUE SE LOGRE INVOLUCRAR Y COMPROMETER A TODOS.





A · C · T · I · T · U · D

LA ACTITUD ES ALGO PEQUEÑO
QUE HACE UNA GRAN DIFERENCIA.



PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA

INVOLUCRAR AL PERSONAL DE FORMA TAL QUE EL SISTEMA SEA PARTE DEL DÍA Y NO REPRESENTE UN TRABAJO ADICIONAL

VALORACIÓN
DEL INDIVIDUO

POLÍTICAS.

SISTEMAS DE
MOTIVACIÓN
DEL PERSONAL

PLANES ACCIÓN
OBJETIVOS
DEFINIDOS TODOS
LOS NIVELES

MÉTODOS DE
EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO

AUTOCONTROL

MANUAL DE
FUNCIONES

INDICADORES DE
GESTIÓN

MANUAL DE
PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS

PLANES DE
INDUCCIÓN Y
REINDUCCIÓN

PLANES DE
CAPACITACIÓN

CULTURA DE AUTOCONTROL





MUCHAS GRACIAS

ño Vaupes - Colombia.
ndrés Hurtado García